



INFORME DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTIA No. MC-VLL-CEAI-0023-2024

Dentro del plazo estipulado en el cronograma de la Invitación Pública del proceso de contratación por la modalidad de selección de mínima cuantía No. **MC-VLL-CEAI-0023-2024** y conforme a la designación realizada a los miembros del comité verificador de la propuesta que se presentaron en este proceso de selección, posterior al cierre, y de conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, se procede a la verificación de los requisitos habilitantes de las propuestas presentadas, como se expone a continuación:

OBJETO: “Prestar el servicio de mantenimiento de los bancos de pruebas del taller de generación de energía del centro de electricidad y automatización industrial CEAI. incluye repuestos.”

Análisis del valor estimado del contrato: A efectos de estimar el presupuesto del presente proceso de selección, la Oficina adelantó un estudio de mercado, en donde se estimó que el valor para “Prestar el servicio de mantenimiento de los bancos de pruebas del taller de generación de energía del centro de electricidad y automatización industrial CEAI. incluye repuestos.” es de **VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE (\$ 29.965.000)** incluyendo el IVA., tal como se evidencia en el documento anexo ESTUDIO de MERCADO o de SECTOR, el cual forma parte integral del presente documento.

Cierre del Proceso: Tal como consta en la lista de proveedores que fue publicada a través de la plataforma SECOP II, (28/08/2024 5:24:49 PM) se presentaron al proceso los siguientes proponentes:

LISTA DE OFERTAS					+ Abrir Panel	Opciones
Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta		
MC-VLL-CEAI-0023-2024	MULTISERVICIOS INGENIERIA GLOBAL MIG S.A.S	Oferta en evaluación	28/08/2024 9:45 AM	19.635.000 COP		
IMPOINTER SAS - MC-VLL-CEAI-0023-2024	IMPOINTER S.A.S.	Oferta en evaluación	28/08/2024 9:36 AM	25.336.290 COP		
Mtto bancos electricos MC-VLL-CEAI-0023-2024	imatic	Oferta en evaluación	28/08/2024 9:16 AM	26.007.450 COP		
MC-VLL-CEAI-0023-2024	MAZU SERVICIOS INTEGRALES	Oferta en evaluación	28/08/2024 9:00 AM	22.552.404 COP		
MC-VLL-CEAI-0023-2024	LYN INGENIERIA SAS	Oferta en evaluación	28/08/2024 8:56 AM	20.562.486 COP		
MC-VLL-CEAI-0023-2024	SERVICES702	Oferta en evaluación	28/08/2024 8:21 AM	23.901.864 COP		

En la página 15 del anexo No. 2 a la invitación pública se estableció que a “La propuesta a la que se verifica los requisitos habilitantes es la que presente el precio más bajo” de acuerdo con la presente modalidad de selección.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, se procede a verificar la **oferta económica** de menor valor que corresponde al oferente MULTISERVICIOS INGENIERIA GLOBAL MIG S.A.S., con el siguiente resultado:



PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR OFERTA MULTISERVICIOS INGENIERIA GLOBAL MIG S.A.S	CUMPLE/NO CUMPLE
\$ 29.965.000	\$ 19.635.000	CUMPLE

Teniendo en cuenta el valor de las ofertas presentadas, es necesario estimar que una oferta es artificialmente baja cuando, el precio no parece suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el Estudio del Sector.

Las ofertas artificialmente bajas llevan a: (a) los sobrecostos en que pueden incurrir las Entidades Estatales, pues deben invertir tiempo y dinero adicional para gestionar el bajo desempeño del contratista con ocasión del precio artificialmente bajo o para encontrar un nuevo proveedor que entregue los bienes o servicios requeridos; y (b) distorsiones del mercado

A criterio de Colombia compra eficiente, La eficiencia del Sistema de Compra Pública está sustentada en la selección de contratistas con capacidad de cumplir el contrato para el que fueron seleccionados y la competencia entre los diferentes agentes para obtener el mejor precio y calidad de manera sostenible en el tiempo, sin sacrificar valor por un beneficio en el corto plazo. Las ofertas artificialmente bajas no deben confundirse con ofertas competitivas. Los proponentes con ofertas competitivas tienen en su estructura de costos economías de escala o economías de alcance que permiten generar un bien o un servicio a menor costo que el resto de los proveedores en el mercado.

Es por lo que el Centro de Electricidad y Automatización Industrial CEAI - SENA, debe identificar la posible participación de este tipo de empresas en el Proceso de Contratación específico y solicitar aclaraciones a los proponentes.

En tal sentido, este organismo acude a las Herramientas que ofrece la Guía para el manejo de ofertas Artificialmente bajas en Procesos de Contratación G-MOAB-01 usando la siguiente metodología:

1. Tomar el conjunto de ofertas a evaluar.
2. Calcular la mediana, o dependiendo de la dispersión de los datos el promedio, del valor de cada oferta o de cada ítem dentro de la oferta.
3. Calcular la desviación estándar del conjunto.
4. Determinar el valor mínimo aceptable para la Entidad Estatal de acuerdo con la metodología explicada a continuación.

Para calcular la mediana, el Centro de Electricidad y Automatización Industrial CEAI - SENA ordenó los valores de mayor a menor y como el número de ofertas presentadas es par, se tomó el valor de la mitad

OFERTA NO.	OFERENTE	VALOR OFERTA
------------	----------	--------------



6	IMATIC	\$ 26.007.450
5	IMPOINTER S.A.S	\$ 25.336.290
4	CONTROL SERVICES ENGINEERING	\$ 23.901.864
3	MAZU SERVICIOS INTEGRALES	\$ 22.552.404
2	LYN INGENIERIA S.A.S	\$ 20.562.486
1	MULTISERVICIOS INGENIERIA GLOBAL	\$ 19.635.000

MEDIANA: \$ 23.277.134

La desviación estándar es el resultado de aplicar la siguiente formular.

DONDE n ES EL NÚMERO DE OFERTAS: 6

$$\text{Desviación estándar : } \sigma = \sqrt{\frac{\sum_{i=1}^n (\text{Valor de la oferta} - \text{Promedio de los valores de las ofertas})^2}{n}}$$

DESVIACIÓN ESTÁNDAR: \$ 2.337.427

El valor mínimo aceptable es igual a la mediana menos una (1) desviación estándar

$$\text{Valor Mínimo Aceptable} = \text{Mediana} - \text{Desviación Estándar}$$

VALOR MINIMO ACEPTABLE: \$ 20.889.707

Como resultado de lo anterior, se observó que el valor de la oferta presentada por el proponente MULTISERVICIOS INGENIERIA GLOBAL se encuentra por DEBAJO DEL VALOR MINIMO ACEPTABLE, por lo que mediante la sección de mensajes de la plataforma SECOPII el Centro de Electricidad y Automatización Industrial CEAI - SENA solicitó las siguientes aclaraciones al proponente.

Detalles de mensaje

Blank

Referencia interna: [MC-VLL-CEAI-0023-2024](#)

Descripción del proceso Prestar el servicio de mantenimiento de los bancos de pruebas del taller de generación de energía del centro de electricidad y a

De: SENA REGIONAL VALLE Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Usuario: Tatiana Maria Ortiz Osoio

Fecha: 5 días de tiempo transcurrido (28/08/2024 6:13:02 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Para: [MULTISERVICIOS INGENIERIA GLOBAL MIG S.A.S](#);

Referencia del mensaje CO1.MSG.6718570

Tipo de mensaje: General

Asunto: Justificación valor ofertado



Vencido el plazo para ese efecto, el oferente no adjunto la documentación requerida por la entidad en el tiempo estipulado, incurriendo así en la causal de rechazo No. 16 de las establecidas en el punto 1 del Anexo 1 de la Invitación Publica “*Cuando el proponente dentro del término previsto en la solicitud que se realice no responda al requerimiento que haga la Entidad para subsanarla*”

Por lo anterior se rechaza la oferta presentada por el proponente MULTISERVICIOS INGENIERIA GLOBAL MIG S.A.S

En consecuencia, se procede con la verificación de la oferta económica del segundo oferente de menor valor que corresponde a LYN INGENIERIA S.A.S

PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR OFERTA LYN INGENIERIA S.A.S	CUMPLE/NO CUMPLE
\$ 29.965.000	\$ 20.562.486	CUMPLE

Se observó que el valor de la oferta presentada por el proponente LYN INGENIERIA S.A.S se encuentra por DEBAJO DEL VALOR MINIMO ACEPTABLE, por lo que mediante la sección de mensajes de la plataforma SECOPII el Centro de Electricidad y Automatización Industrial CEAI - SENA solicitó las siguientes aclaraciones al proponente.

Referencia interna: [MC-VLL-CEAI-0023-2024](#)
Descripción del proceso Prestar el servicio de mantenimiento de los bancos de pruebas del taller de generación de energía del centro de electricidad y a
De: SENA REGIONAL VALLE Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
Usuario: Tatiana Maria Ortiz Osoio
Fecha: 5 días de tiempo transcurrido (28/08/2024 6:14:51 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Para: [LYN INGENIERIA SAS](#);
Referencia del mensaje CO1.MSG.6718639
Tipo de mensaje: General
Asunto: Justificacion valor ofertado

Vencido el plazo para ese efecto, el oferente no adjunto la documentación requerida por la entidad en el tiempo estipulado, incurriendo así en la causal de rechazo No. 16 de las establecidas en el punto 1 del Anexo 1 de la Invitación Publica “*Cuando el proponente dentro del término previsto en la solicitud que se realice no responda al requerimiento que haga la Entidad para subsanarla*”

Por lo anterior se rechaza la oferta presentada por el proponente LYN INGENIERIA S.A.S

En consecuencia, se procede con la verificación de la oferta económica del tercer oferente de menor valor que corresponde a MAZU SERVICIOS INTEGRALES

PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR OFERTA MAZU SERVICIOS INTEGRALES	CUMPLE/NO CUMPLE
\$ 29.965.000	\$ 22.552.404	CUMPLE



De acuerdo con lo anterior el proponente MAZU SERVICIOS INTEGRALES NO aportó la documentación exigida para acreditar los requisitos Técnicos y de Seguridad y Salud en Trabajo, por lo que a través de la sección de mensajes de la plataforma de Secop II, la entidad le solicitó subsanar documentos faltantes aportándolos dentro del tiempo establecido por la entidad hasta 30 de agosto a las 16:00PM del 2024.

Referencia interna: [MC-VLL-CEAI-0023-2024](#)

Descripción del proceso: Prestar el servicio de mantenimiento de los bancos de pruebas del taller de generación de energía del centro de electricidad y a

De: SENA REGIONAL VALLE Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Usuario: Tatiana Maria Ortiz Osorio

Fecha: 5 días de tiempo transcurrido (29/08/2024 4:27:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Para: [MAZU SERVICIOS INTEGRALES](#)

Referencia del mensaje: CO1.MSG.8724887

Tipo de mensaje: General

Asunto: SUBSANACION DOCUMENTOS SST, TECNICO Y AMBIENTAL

	Documento	Nombre del documento
Anexos	SUBSANAR MAZU.pdf	SUBSANAR MAZU.pdf
	Exportar todos	

Vencido el plazo para ese efecto, el oferente no adjuntó la documentación requerida por la entidad en el tiempo estipulado, incurriendo así en la causal de rechazo No. 16 de las establecidas en el punto 1 del Anexo 1 de la Invitación Pública “*Cuando el proponente dentro del término previsto en la solicitud que se realice no responda al requerimiento que haga la Entidad para subsanarla*”

Por lo anterior se rechaza la oferta presentada por el proponente MAZU SERVICIOS INTEGRALES

En consecuencia, se procede con la verificación de la oferta económica del cuarto oferente de menor valor que corresponde a CONTROL SERVICES ENGINEERING

PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR OFERTA CONTROL SERVICES ENGINEERING	CUMPLE/NO CUMPLE
\$ 29.965.000	\$ 23.901.864	CUMPLE

De acuerdo con lo anterior el proponente CONTROL SERVICES ENGINEERING no aportó la documentación exigida para acreditar los requisitos Técnicos y de Seguridad y Salud en Trabajo, por lo que a través de la sección de mensajes de la plataforma de Secop II, la entidad le solicitó subsanar documentos faltantes aportándolos dentro del tiempo establecido por la entidad hasta 02 de septiembre a las 16:00PM del 2024.



Referencia interna: [MC-VLL-CEAI-0023-2024](#)
Descripción del proceso Prestar el servicio de mantenimiento de los bancos de pruebas del taller de generación de energía del centro de electricidad y a
De: SENA REGIONAL VALLE Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
Usuario: Tatiana Maria Ortiz Osoio
Fecha: 2 días de tiempo transcurrido (2/09/2024 8:52:25 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Para: [CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S.](#)
Referencia del mensaje CO1.MSG.6736070
Tipo de mensaje: General
Asunto: SUBSANACION DOCUMENTOS SST, TECNICO Y AMBIENTAL

Vencido el plazo para ese efecto, el oferente no adjunto la documentación requerida por la entidad en el tiempo estipulado, incurriendo así en la causal de rechazo No. 16 de las establecidas en el punto 1 del Anexo 1 de la Invitación Publica *“Cuando el proponente dentro del término previsto en la solicitud que se realice no responda al requerimiento que haga la Entidad para subsanarla”*

Por lo anterior el proponente CONTROL SERVICES ENGINEERING no cumple, al no subsanar los documentos requeridos.

En consecuencia, se procede con la verificación de la oferta económica del quinto oferente de menor valor que corresponde a IMPOINTER S.A.S.

PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR OFERTA IMPOINTER S.A.S.	CUMPLE/NO CUMPLE
\$ 29.965.000	\$ 25.336.290	CUMPLE

De acuerdo con lo anterior el proponente IMPOINTER S.A.S no apporto la documentación exigida para acreditar los requisitos de Seguridad y Salud en Trabajo, por lo que a través de la sección de mensajes de la plataforma de Secop II, la entidad le solicito subsanar documentos faltantes aportándolos dentro del tiempo establecido por la entidad hasta 03 de septiembre a las 15:00PM del 2024.



Referencia interna: MC-VLL-CEAI-0023-2024

Descripción del proceso: Prestar el servicio de mantenimiento de los bancos de pruebas del taller de generación de energía del centro de electricidad y a

De: SENA REGIONAL VALLE Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Usuario: Tatiana Maria Ortiz Osorio

Fecha: 1 día de tiempo transcurrido (2/09/2024 5:20:15 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Para: IMPOINTER S.A.S.;

Referencia del mensaje: CO1.MSG.6741678

Tipo de mensaje: General

Asunto: SUBSANACION DOCUMENTOS SST

Vencido el plazo otorgado por la entidad para la subsanación se pudo evidenciar que el proponente IMPOINTER S.A.S. _presento para subsanar la oferta en cuanto a los requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo, pero no lo hizo en debida forma incurriendo en la causal de rechazo No. 17 de las establecidas en el punto 1 del Anexo 1 de la Invitación Publica *“Cuando el proponente subsane, pero no lo haga en debida forma y quede insatisfecho el requerimiento realizado por la Entidad.”*

Por lo anterior el proponente IMPOINTER S.A.S no cumple, al no subsanar los documentos requeridos.

En consecuencia, se procede con la verificación de la oferta económica del sexto oferente de menor valor que corresponde a IMATIC.

PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR OFERTA IMATIC.	CUMPLE/NO CUMPLE
\$ 29.965.000	\$ 26.007.450	CUMPLE

De acuerdo con lo anterior el proponente IMATIC no aportó la documentación exigida para acreditar los requisitos Ambiental, Técnico y Seguridad y Salud en Trabajo, por lo que a través de la sección de mensajes de la plataforma de Secop II, la entidad le solicito subsanar documentos faltantes aportándolos dentro del tiempo establecido por la entidad hasta 04 de septiembre a las 16:00PM del 2024.



Referencia interna: [MC-VLL-CEAI-0023-2024](#)

Descripción del proceso: Prestar el servicio de mantenimiento de los bancos de pruebas del taller de generación de energía del centro de electricidad y a

De: SENA REGIONAL VALLE Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Usuario: Tatiana Maria Ortiz Osorio

Fecha: 8 horas de tiempo transcurrido (4/09/2024 9:25:20 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Para: [imatic](#)

Referencia del mensaje: CO1.MSG.6752384

Tipo de mensaje: General

Asunto: SUBSANACION DOCUMENTOS SST, TECNICO Y AMBIENTAL

	Documento	Nombre del documento
Anexos	SUBSANACION IMATIC.pdf	SUBSANACION IMATIC.pdf
	Exportar todos	

Vencido el plazo otorgado por la entidad para la subsanación se pudo evidenciar que el proponente IMATIC, subsanó la oferta en debida forma de conformidad con los términos de la invitación N.º **MC-VLL-CEAI-0023-2024**; por lo tanto, la propuesta presentada por IMATIC, CUMPLE con los requisitos exigidos en la Invitación pública y sus anexos, motivo por el cual SE HABILITÓ JURIDICA, Y TECNICAMENTE. (Se adjunta verificación jurídica y técnica).

EVALUACION TECNICA

<p>La Experiencia habilitante para las personas naturales y jurídicas se deberá acreditar mínimo con una (1) certificación de contratos ejecutados cuyos objetos estén relacionados con el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de aire comprimido para lo cual se tomará como referencia la clasificación de códigos UNSPSC de la página de Colombia compra eficiente mencionados en el número 4 del presente documento.</p> <p>La cuantía del contrato certificado con los que se acredite la experiencia debe ser:</p> <p>Para MIPYMES: igual o superior al 50% del presupuesto oficial establecido (TRECE MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRES MIL PESOS M/CTE (\$13,923,000))</p> <p>Para OTROS PROPONENTES: igual o superior al 100% del presupuesto oficial establecido VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$27,846,000) Las certificaciones presentadas por el proponente deberán contener como mínimo:</p> <p>Nombre o razón social del contratante, objeto del contrato, fecha de suscripción, valor y plazo o tiempo de ejecución. Para contratos ejecutados en consorcio o unión temporal, debe presentar además una certificación que indique claramente el porcentaje de participación de cada uno de los miembros; sin este requisito no se tomará en cuenta como experiencia. En ningún caso se tendrán en cuenta los subcontratos.</p>	N/A	Apartar (1) copiar contratos o certificaciones y adjuntarlas a la oferta pública	CUMPLE: presenta (1) certificación de contrato relacionada con el objeto contractual
<p>La propuesta debe contener la descripción técnica de todos los ítems solicitados en el punto No. 7 del presente documento, incluyendo descripción técnica, unidades de medida y las cantidades cumpliendo con lo descrito en el apartado de especificaciones esenciales y se organizan según anexo PROPUESTA TÉCNICA. y ECONOMICA</p>	N/A	Apartar la propuesta técnica y económica de todas las ítems solicitadas en la invitación pública	CUMPLE: presenta todas las especificaciones técnicas y económicas propuestas en la invitación pública.
<p>presentar (1) Técnica y/o tecnología en las áreas de electricidad, instrumentación y control de procesos. Certificada en instituciones legalmente constituidas y reconocidas. Para acreditar el cumplimiento del requisito deberá apartar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Un (1) Técnica y/o tecnología en las áreas de electricidad, instrumentación, control de procesos certificada en instituciones legalmente constituidas y reconocidas. - Copia de la cédula de ciudadanía - Certificación de experiencia de mínima 1 año después de haber obtenido el título - Hoja de vida <p>Además, deberá acreditar experiencia mínima de doce (12) meses en mantenimiento similar al objeto contractual, debidamente certificada</p>	N/A	Entregar certificación de institución legalmente reconocida, hoja de vida, certificación de experiencia relacionada como mínimo de 12 meses en mantenimientos similares	CUMPLE: submite la documentación solicitada en la invitación pública
EL PROPONENTE IMATIC INGENIERIA QUEDA HABILITADO TECNICAMENTE, después de subsanar la documentación requerida			



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL

Santiago de Cali, 4 de septiembre de 2024

Señor,
JAIME DIEGO ARIAS FIGUEROA
Subdirector (E)
Centro de Electricidad y Automatización Industrial CEAI

Asunto: Evaluación Jurídica Proceso de Contratación por Mínima cuantía
No. MC-VLL-CEAI-0023-2024

Con toda atención nos dirigimos a la Sra. **JAIME DIEGO ARIAS FIGUEROA**, en su calidad de delegatario del gasto (E), con el propósito de presentar la evaluación de carácter jurídico en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 28 de agosto de 2024

- 1. **OFERENTE: IMATIC INGENIERIA SAS**
NIT: 800195522-1
- 2. **REPRESENTANTE LEGAL: JESUS ANTONIO RUIZ**
C.C.: 16.613.321

MIEMBROS DEL OFERENTE PLURAL (Cuando Aplique)	- NO APLICA
Lotes a los cuales presenta oferta (Cuando Aplique)	- NO APLICA
REQUISITOS HABILITANTES	
Carta de presentación de la Oferta	- CUMPLE
Poder (En los casos que se actúe por medio de un apoderado)	- NO APLICA



<p>Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula Mercantil o Certificado Ejercicio de profesionales liberales</p> <ul style="list-style-type: none">- Expedición- Duración de la sociedad- Objeto social relacionado- Facultades del representante legal- Validación código de verificación único	<p>CUMPLE</p> <ul style="list-style-type: none">- Expedición: 17 de agosto de 2024- Duración de la sociedad: Indefinida- Objeto social relacionado: INSTALACIONES ELÉCTRICAS (...)- Facultades del representante legal: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE.- Validación código de verificación único: 0824G9K27V
<p>Autorización del organismo (Acuerdo estatutos)</p>	<ul style="list-style-type: none">- CUMPLE
<p>Fotocopia del documento de identidad</p>	<ul style="list-style-type: none">- CUMPLE
<p>Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes</p> <ul style="list-style-type: none">- Expedición- Renovación- Firmeza- Verificación imposición multas y declaratoria de incumplimientos	<ul style="list-style-type: none">- NO APLICA
<p>Acta de constitución de oferente plural</p> <ul style="list-style-type: none">- Forma de unión- Identificación de los miembros del oferente plural- Designación Representante y Suplente- Porcentajes de participación- Duración de la forma asociativa- Verificación presentación de la oferta desde la cuenta de oferente plural	<ul style="list-style-type: none">- NO APLICA



Garantía de Seriedad de la oferta <ul style="list-style-type: none">- Tomador- Asegurado beneficiario- Monto- Vigencia	- NO APLICA
Certificación de pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Personas Jurídicas)	- CUMPLE
Declaración juramentada de pagos correspondientes a los sistemas de seguridad social y aportes parafiscales (personas naturales)	- NO APLICA
Verificación de antecedentes judiciales, medidas correctivas, fiscales y disciplinarios	- Verificado por el comité jurídico evaluador
Verificación registro de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad	- CUMPLE
Pacto de Transparencia	- CUMPLE
Declaración en el pliego electrónico respecto del conocimiento y cumplimiento del alcance del objeto del proceso contractual	- CUMPLE

CONCLUSIÓN: HABILITADO JURÍDICAMENTE

FIRMA COMITÉ JURÍDICO EVALUADOR

Nombre: María Teresa Bedoya Potes
CC. 31.640.753
Cargo Abogada Contratista CEAI



Ministerio de Trabajo
Servicio Nacional De Aprendizaje - SENA
Centro de Electricidad y Automatización Industrial - CEAI
Regional Valle

VERIFICACION REQUISITOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

PROCESO DE MINIMA CUANTÍA MC-VLL-CEAI-0023-2024

OBJETO: Prestar el servicio de mantenimiento de los bancos de pruebas del taller de generación de energía del centro de electricidad y automatización industrial CEAI. incluye repuestos

CRITERIO TÉCNICO SST	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	SOPORTE / EVIDENCIA	IMATIC INGENIERIA SAS
Exigir a todos los proponentes que en el proceso contractual cumplan con: Demostrar cumplimiento de las obligaciones que le aplican en relación a la Seguridad y Salud en el Trabajo.	Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulos 1, 2, 3 y 6 Artículo 2.2.4.1.3 Artículo 2.2.4.6.1 Artículo 2.2.4.6.4 Artículo 2.2.4.6.8 Resolución 0312 de 2019 Ministerio de Trabajo.	Informe del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del proponente, Acta de constitución de COPASST o Vigía de SST, Acta de constitución del Comité de Convivencia Laboral, Matriz de identificación y valoración de riesgos y peligros, Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, Plan de prevención, preparación y respuesta contra emergencia o en su defecto certificación emitida por la ARL al que este afiliado el oferente con el porcentaje de cumplimiento mayor al 85% en la implementación del Sistema de gestión y la evaluación Inicial estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (Resolución 0312 de 2019).	CUMPLE, el oferente aporta certificación emitida por la ARL con el porcentaje de cumplimiento mayor al 85% en la implementación del Sistema de gestión y la evaluación Inicial estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (Resolución 0312 de 2019).
Diligenciar claramente, firmar y presentar el anexo Certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.	Manual de contratación administrativa del SENA	Presentar el formato certificado de implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo GCCON-F-065 (Ultima versión)	CUMPLE, el oferente subsana aportando el certificado de implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo en el formato establecido por la entidad
1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST. 3. Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables Dec. 1072/2015 (2.2.4.6.1) y Res 0312-2019	Decreto 1072 de 2015 Resolución 0312 de 2019 Manual de contratación administrativa del SENA	Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso deSG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST de la empresa Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables	CUMPLE, el oferente aporta la documentación asociada a seguridad y salud en el trabajo descrito en el presente numeral

El oferente evaluado por requisitos en Seguridad y Salud en el Trabajo, es calificado como: FAVORABLE

Se firma en la Ciudad de Santiago de Cali, a los 04 días de septiembre de 2024

JHOAN STEVEN FRANCO GUERRERO
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SENA - CEAI

EVALUACION AMBIENTAL

MC-VLL-CEAI-0023-2024						
Prestar el servicio de mantenimiento de los bancos de pruebas del taller de generación de energía del centro de electricidad y automatización industrial CEAI. Incluye repuestos.						
PROPONENTES			IMATIC INGENIERIA SAS NIT: 800.195.522-1			
REQUISITOS HABILITANTES	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA	SI	NO	N/A	RESULTADO
Certificación por parte del fabricante o comercializador, en la que se indique bajo consumo energético, en su defecto componente o valores de eficiencia energética (A o B). También se puede evidenciar a través de valores de bajo consumo o eficiencia energética indicados en la ficha técnica.	Certificación por parte del fabricante o comercializador.	Precontractual	X			Cumple
		Contractual			X	No Aplica

Se firma en la Ciudad de Santiago de Cali, a los 29 días del mes de Agosto del 2024



KAREN VIVIANA ALVAREZ VIEDMAN
Verificador requerimientos ambientales



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

FORMATO CONSOLIDADO - EVALUACIÓN

PROCESO No. MC-VLL-CEAI-0023-2024

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	RESULTADO	PUNTAJE
IMATIC	HABILITADO	N/A	HABILITADO	CUMPLE	N/A



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

FORMATO RECOMENDACIÓN ADJUDICACIÓN

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Mínima Cuantía

PROCESO DE SELECCIÓN No. MC-VLL-CEAI-0023-2024

OBJETO: Prestar el servicio de mantenimiento de los bancos de pruebas del taller de generación de energía del centro de electricidad y automatización industrial CEAI. incluye repuestos.

RECOMENDACIÓN

El Comité Evaluador, recomienda al Ordenador del Gasto (E) aceptar la oferta presentada el proceso de selección de mínima cuantía cuyo objeto es: “Prestar el servicio de mantenimiento de los bancos de pruebas del taller de generación de energía del centro de electricidad y automatización industrial CEAI. incluye repuestos.” al oferente IMATIC con NIT No. 800195522-0 teniendo en cuenta que cumplió con todos los requisitos establecidos en la Invitación Pública.

Evaluador Técnico

Carlos Alberto Zuñiga

Técnico del proceso

Evaluadores Financiero y Económico
N/A

Evaluadores Jurídica

María Teresa Bedoya Potes
Abogada Contratista

GCCON-F-037 V.01